

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
Exp. PLN/2024/10

DECRETO DE ALCALDÍA

En virtud de las facultades que confiere a esta Alcaldía la legislación vigente,

HE RESUELTO

1º. **Convocar sesión ordinaria** a celebrar por el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, **el día 25 de junio de 2024**, con arreglo a la siguiente convocatoria y Orden del Día:

CONVOCATORIA

Por la presente se le convoca a Ud. a la sesión ordinaria que ha de celebrar el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día **25 de junio de 2024**, a las **17:00 horas**, en primera convocatoria, o el día **25 de junio de 2024**, en segunda, a las **17:30 horas**, para tratar los asuntos que figuran en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. EXP. PLN/2024/8. MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE MAYO DE 2024. APROBACIÓN, SI PROCEDE.
2. DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2024, A LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 46.2, APARTADO E, DE LA LEY 7/1985.
3. DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2024 HASTA LA CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO, A LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 46.2, APARTADO E, DE LA LEY 7/1985.
4. EXPEDIENTE 46238/2022. ACATAMIENTO DE SENTENCIA Nº 195/2024 DICTADA POR EL TSJCV, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN PRIMERA, EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 1/000128/2022-S.
5. EXPEDIENTE 15134/2022. ACATAMIENTO DE SENTENCIA Nº 196/2024 DICTADA POR EL TSJCV, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN PRIMERA, EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO N 1/000064/2022-S.
6. EXPEDIENTE 57859/2022. ACATAMIENTO DE SENTENCIA Nº 70/2024 DICTADA POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 DE ELCHE EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 653/2022 INTERPUESTO POR LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALICANTE.



7. EXPEDIENTE 10067/2023. DAR CUENTA DE INFORMES DE MOROSIDAD TRIMESTRAL EMITIDOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, DE MEDIDAS CONTRA LA MOROSIDAD EN OPERACIONES COMERCIALES CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2023 DEL AYUNTAMIENTO, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA "JOAQUÍN CHAPAPRIETA TORREGROSA" Y DEL PATRONATO MUNICIPAL DEL CERTAMEN INTERNACIONAL DE HABANERAS Y POLIFONÍA.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Alcalde-Presidente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fdo. Eduardo Dolón Sánchez

